

SESIÓN 6291-2025

Acta de la sesión ordinaria seis mil doscientos noventa y uno- dos mil veinticinco, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las once horas con veinticuatro minutos del miércoles cinco de noviembre de dos mil veinticinco, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Marta Soto Bolaños, vicepresidente de la Junta Directiva, Max Soto Jiménez, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera; así como con la de los funcionarios: Pablo Villalobos González, gerente del Banco Central de Costa Rica, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, José Joaquín Vargas Guerrero, auditor interno, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Francisco Meza Chacón, director interino de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Jorge Campos Mora, funcionario del Departamento Secretaría General, Carlos Mora Gómez, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, c) inasistencias y d) tardía.*

Se deja constancia de que esta sesión ordinaria inició a las once horas con veinticuatro minutos, debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo desde las nueve horas y hasta las once horas con veintidós minutos, esto con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Por otro lado, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en el despacho de la Presidencia del Banco Central de Costa Rica, y la participación remota de los señores: Marta Soto Bolaños, Max Soto Jiménez, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, integrantes de la Junta Directiva, en cumplimiento de los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de entidades públicas.

La sesión inició con la única participación de los miembros de la Junta Directiva y de los señores: Jorge Campos Mora e Iván Villalobos Valerín. Posteriormente, se unieron a la sesión los señores: Pablo Villalobos González, José Joaquín Vargas Guerrero, Alonso Alfaro Ureña, Francisco Meza Chacón, Henry Vargas Campos, Carlos Mora Gómez y Mariano Segura Ávila. Asimismo, se deja constancia que los señores, Rudolf Lücke Bolaños, ministro de Hacienda, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, y Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, no participaron en esta oportunidad. Las señoras, Redondo Gómez y Alpízar Paniagua, fueron sustituidas por don Francisco Meza Chacón, director del Departamento Administración de Operaciones Nacionales, y don Jorge Campos Mora, funcionario del Departamento Secretaría General, respectivamente. Además, el señor Meza Chacón, se incorporó tarde a la sesión, su ingreso se consigna en el artículo 7 de la presente acta.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto se transcribe lo siguiente:

“SR JORGE CAMPOS MORA:

Ya se está grabando, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días, compañeros. Damos inicio a la sesión ordinaria 6291-2025 de hoy miércoles 5 de noviembre de 2025. Por favor, solicito que revisemos que hay un indicador de grabación en nuestros equipos. Don Juan, doña Marta, doña Silvia, don Max, don Jorge, mi persona, los seis miembros manifestamos que, efectivamente, hay un indicador de grabación en nuestros equipos”.

ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, se procedió a conocer el orden del día. Sobre este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Corresponde ahora la aprobación del orden del día. Aquí puede que haya una confusión porque repartimos dos veces la agenda, el viernes y ayer temprano. Y me parece que en la segunda, no estoy seguro, se excluyó un tema sobre un proyecto de ley para modificar algunos artículos de Control Interno de la Contraloría General de la República. Eso, si bien ya existe un criterio de parte de una división del Banco, queremos hacerlo en coordinación con la Auditoría Interna. La Auditoría Interna trabaja sobre ese proyecto de ley, pero no lo tiene listo. Entonces, por eso decidimos excluirlo.

Es el único cambio, tal vez, con lo que ustedes conocieron el viernes anterior. Lo demás se quedaría en el orden y con los temas que están en el orden del día que se repartió ayer. ¿Estarían de acuerdo con ese cambio y, por lo tanto, con la aprobación del orden del día tal y como se comunicó ayer? Don Juan, doña Marta, don Jorge, doña Silvia, don Max, mi persona, aprobado el orden del día”.

La Junta Directiva,

convino en:

aprobar el orden del día.

En adición, se deja constancia de que, en los asuntos relacionados con la Presidencia, demás miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y la Auditoría Interna, se conocieron los siguientes asuntos:

- A. Comentarios del presidente de la Junta Directiva sobre su salida del país del 19 al 25 de noviembre de 2025.
- B. Comentarios del gerente del Banco Central relacionados con la implementación tecnológica móvil para la difusión de los indicadores económicos.

Asimismo, se deja constancia de que, según lo consignado en el artículo 8 de esta acta, la Junta Directiva pospuso el análisis y resolución del asunto 6.1 de la agenda, relacionado con una propuesta de cambio organizacional en el Departamento Relaciones Institucionales, adscrito a la División Transformación y Estrategia.

ARTÍCULO 3. *Aprobación de los proyectos de las actas de las sesiones 6289-2025 y 6290-2025.*

Seguidamente, la Junta Directiva entró a conocer el asunto relativo a la aprobación de las actas de las sesiones 6289-2025 y 6290-2025, celebradas el 29 y 30 de octubre de 2025, respectivamente.

Al respecto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

En esta oportunidad corresponde aprobar las dos actas. Primero la 6289-2025 del pasado miércoles 22, me parece, 22 de octubre, tengo que revisar si fue 22, pero me parece que 22 de octubre. No, vamos a ver, miércoles 29 de octubre, estoy corrido una semana, miércoles 29 de octubre. Entonces, esa fue la sesión del 29 octubre. Yo envié unos pequeños cambios.

Jorge, yo envío unos archivos que tienen control de cambios y dice: ‘lectura’. Ahí están los pequeños cambios que hago; si son cambios de forma, los indico ahí. En dos oportunidades, algo así, que ha habido cambios que considero más sustantivos, los traigo aquí y los hago explícitos, pero los míos son solamente cambios de forma, muy poco, muy pequeños.

SR. JORGE CAMPOS MORA:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Los demás compañeros?

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Bueno, no sé si ya alguien se refirió, privadamente, a un error que se presenta ahí, en el acta 6289, que es que hay dos párrafos repetidos, en la página 13, iniciando con la línea 38; ese párrafo y el siguiente aparecen duplicados.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No lo observé, pero en buena hora, don Max, excelente. Entonces, tomar nota de eso para eliminarlo, obviamente. Don Juan.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Sí, yo hice una pequeña modificación, porque una frase que pertenecía al siguiente párrafo quedó en el párrafo anterior. Se lo mandé a doña Celia, ¿no sé si necesito mandártelo a vos, Jorge?

SR. JORGE CAMPOS MORA:

Yo le agradecería, don Juan, para proceder con la incorporación correspondiente, por favor.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Claro.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, una vez incorporadas las observaciones que ustedes han hecho, solicito su voto, en cualquier sentido, del acta 6289. Los que estemos de acuerdo. Don Juan, doña Marta, don Max, doña Silvia, don Jorge, mi persona. Aprobada.

Igualmente, con el acta 6290 del 30 de octubre, envié unos pequeños cambios, todos de forma, muy

pocos, dos, tres cambios a lo sumo y no sé si los compañeros enviaron alguna otra cosa. Doña Silvia dice que ella envió. De forma, entendería. Muy bien.

Entonces, así las cosas, solicito su voto para aprobar el acta de la sesión 6290 del jueves 30 de octubre. Los que estemos de acuerdo, manifestémoslo. Don Juan, doña Marta, don Max, doña Silvia, don Jorge. Don Jorge, lo estoy tomando en cuenta, pero no veo su mano, ahí ya vi su mano, muy bien y mi persona. Los seis miembros presentes aprobamos el acta de la 6290”.

La Junta Directiva

resolvió:

aprobar las actas de las sesiones 6289-2025 y 6290-2025, celebradas el 29 y 30 de octubre de 2025, respectivamente, cuyos proyectos digitales se distribuyeron con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

ARTÍCULO 4. *Comentarios del presidente del Banco Central y de un miembro de la Junta Directiva, relacionados con temas administrativos.*

Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer los asuntos de la Presidencia del Banco, demás miembros de la Junta Directiva, Gerencia y Auditoría Interna.

Al respecto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Corresponde ahora asuntos de... bueno, cuando entre el auditor le pregunto, a la Gerencia le pregunto, temas de Junta Directiva, de miembros de Junta Directiva. Don Max, adelante.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, no, nada más, que yo tengo que retirarme como a las 12:45 por una cita médica que tengo, nada más, para informarles. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias. En mi caso, todavía falta tiempo, pero del 19 al 25 hay dos actividades fuera del Banco, están aprobadas, pero quiero que estén atentos a eso. Una es la reunión del Consejo Monetario Centroamericano en República Dominicana y seguidamente, inmediatamente después, es la reunión del FLAR en Bogotá. Entonces, eso va a ser los días 19 de noviembre al 25 de noviembre, esos días estaré atendiendo funciones oficiales del Banco. No sé qué día, tengo que revisar el calendario, si corresponde, ya lo revisaré nuevamente, hoy estamos 4, no, creo que no voy a faltar a Junta.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

19 es miércoles.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

De miércoles a martes.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, sí faltó al Banco. Entonces, doña Marta, la Junta de esa semana del 19, le va a corresponder a usted presidir.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Okey.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Para irnos organizando. Muy bien”.

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 5. *Asunto confidencial relacionado con una posible apertura de un procedimiento administrativo ordinario disciplinario.*

Se deja constancia de que el asunto al cual se refiere este artículo es de índole confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227; dado que se trata de una posible apertura de un procedimiento administrativo ordinario disciplinario a un funcionario del Banco Central de Costa Rica.

ARTÍCULO 6. *Comentarios del gerente del Banco Central relacionados con la implementación tecnológica móvil para la difusión de indicadores.*

Se deja constancia de que al ser las once horas con treinta y siete minutos, los señores, Pablo Villalobos González, gerente del Banco Central de Costa Rica, José Joaquín Vargas Guerrero, auditor interno, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Carlos Mora Gómez, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central, se conectaron a la sesión.

En el marco de los asuntos de la Presidencia, miembros de Junta Directiva, Gerencia y Auditoría Interna, se comentó lo que se transcribe a continuación:

“SR. JOSÉ JOAQUÍN VARGAS GUERRERO:

Buenos días.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días, don José Joaquín.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Buenos días.

SR. CARLOS MORA GÓMEZ:

Buenos días

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Buenos días

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días, hola, don Carlos. Compañeros, ya iniciamos la Junta, de hecho, ya pasamos por asuntos de Auditoría y la Gerencia, antes de que ustedes estuvieran presentes. Entonces, don José Joaquín, obviamente, para darle la oportunidad por si tiene algo que comunicar, informar, preguntar, en fin, expresar algo ante la Junta.

SR. JOSÉ JOAQUÍN VARGAS GUERRERO:

No, señor, de momento no, muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

A usted las gracias. ¿Usted, don Pablo?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Únicamente, don Róger, esta semana, creo que fue esta semana, don Henry me corrige, la División de Análisis de Datos y Estadística y la División de Servicios Tecnológicos, implementó el uso o la aplicación del celular para dar la información económica del Banco. Creo que eso es un paso, creo yo, muy importante para el servicio público que el Banco presta a la ciudadanía, poder ya, desde el celular, que la gente tenga acceso a la información económica. Entonces, quería comentarle esto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bien, muchas gracias. Doña Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí, yo quiero felicitar, realmente, a todos los equipos que participaron en esto porque es un excelente trabajo. Yo me metí en la aplicación, busqué, como suelo hacer, experimenté y me parece espectacular, así que muchas felicidades, sigan adelante. Creo que ese es el camino y efectivamente... no solamente es dar a conocer lo que hacemos, sino también en temas de transparencia creo que es muy importante. Así que muchas gracias a todos por eso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias”.

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 7. *Asunto confidencial relacionado con la apertura de procedimiento administrativo sancionatorio a una casa de cambio.*

Se deja constancia de que el siguiente asunto es de índole confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y 273 de la Ley General de la Administración Pública, dado que se trata de una posible apertura de un procedimiento administrativo ordinario sancionatorio, a una entidad financiera por eventuales incumplimientos de la regulación cambiaria. Asimismo, que el señor Juan Carlos Gutiérrez Gonzáles, funcionario de la División de Asesoría Jurídica, fue invitado a participar de la discusión del asunto al cual se refiere este artículo.

ARTÍCULO 8. *Asunto pospuesto.*

El señor *Róger Madrigal López*, presidente del Banco Central de Costa Rica, comentó lo que se transcribe de inmediato:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Regálenme un receso, no más de dos minutos.

Se deja constancia de que al ser las once horas con cuarenta y ocho minutos el señor Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, decretó un receso que finalizó a las once horas con cincuenta y dos minutos, momento en que se reanudó la sesión.

SR. JORGE CAMPOS MORA:

Listo, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenas compañeros, retomamos la grabación, verifiquemos que hay una grabación en curso, por favor, en nuestros equipos. Don Juan, doña Marta, don Max, doña Silvia, don Jorge y mi persona.

Vean compañeros, tal y como lo comentamos en el receso por razones de tiempo, el asunto 6.1 nos puede llevar más tiempo del que tenemos de presupuesto hoy, entonces, vamos a tomar la decisión o tomamos la decisión de excluir del orden del día el asunto 6.1, propuesta de cambio organizacional del Departamento de Relaciones Institucionales. Algún día hay que buscar los nombres, porque esto no dice nada, pero bueno, no importa.

¿Estamos de acuerdo en excluir eso de la agenda? Por favor. Don Juan, doña Marta, don Max, doña Silvia, don Jorge y mi persona. Excluido del orden fin del día”.

La Junta Directiva

convino en:

posponer, para una próxima oportunidad, el análisis y resolución del asunto indicado en la agenda como 6.1, relacionado con la propuesta de cambio organizacional del Departamento de Relaciones Institucionales, adscrito a la División Transformación y Estrategia, remitida adjunta al oficio DTE-0271-2025, del 3 de setiembre de 2025.

ARTÍCULO 9. *Informe trimestral de modificaciones presupuestarias, al tercer trimestre de 2025.*

El señor Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, así como doña Carolina Villalobos Hidalgo, gerente de departamento banca y supervisión, del Departamento de Presupuesto, adscrito a esa división, fueron invitados a participar en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.

De conformidad con el orden del día, se conoció el oficio DTE-0319-2025, del 14 de octubre de 2025, por cuyo medio los señores Édgar Arias Freer y Carolina Villalobos Hidalgo, remiten para su análisis y resolución, el Informe trimestral de modificaciones presupuestarias correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de setiembre de 2025. De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pasamos al asunto 5.1 que es el Informe trimestral de modificaciones presupuestarias en el tercer trimestre de 2025. Por favor, don Pablo, ¿a quién le corresponde esto?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Eso, don Édgar y Carolina Villalobos, don Jorge, por favor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Carolina, muy bien.

SR. JORGE CAMPOS MORA:

Sí, ya se están uniendo.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Buenos días.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días. ¿Quién tiene la presentación? ¿Van a hacer presentación?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí, señor, es Carolina, no sé, Édgar...

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, ya le habíamos mandado el enlace, ya viene ingresando.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Alguien se pudo comunicar con Carolina?

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, yo le escribí y ya está entrando, lo que pasa es que el enlace cuando... por la forma en que estamos ahora con Teams, cuando uno le da *clic* al enlace tarda un poquito en abrir la aplicación, pero ya viene ingresando.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ahí está Carolina, ya la veo.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Buenos días.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días, Carolina.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Gracias. Una disculpa, don Róger, es que no me estaba conectando el Webex.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No se preocupe.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Gracias. Ya tengo aquí la presentación.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, cárguela y empezamos.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí, señor. Muy buenos días a todos. Voy a compartir la presentación y me indican si la pueden ver. Perdón, es que estaba con varias cosas abiertas. Yo creo que ahí se ve.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, no se ve, por lo menos, yo no la veo. Parece que algo está cargando, pero... ahí ya cargó. Está lento el asunto, pero ya se ve.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí, está un poquito lento. Yo creo que ya. Este informe que traemos es el informe de las modificaciones que se han realizado en el Banco durante el tercer trimestre del 2025, del 1° de julio al 30 de setiembre del presente año. Qué raro, hasta la cámara se me desactivó, no sé por qué, pero no me deja ni activarla. Alguien me lo puede poner, si no es mucha molestia.

Este informe lo traemos en cumplimiento de la *Norma Técnica de Presupuesto Público* que nos indica que, la norma 4.3.13, específicamente, que tenemos la obligación, el titular de mayor rango de brindar al jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Perdón, Carolina. Mire, yo no sé si por razones de grabación es importante que usted esté en cámara, me parece.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí, es que no me deja.

SR. JORGE CAMPOS MORA:

Perdón, doña Silvia, justo tenía la mano levantada para hacer esa acotación. Como ella está en uso de la palabra, requerimos que tenga la cámara encendida.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Déjeme ver qué le hago aquí porque no me deja.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

No, Carolina, mándele la presentación a alguien y que se la pase y usted puede... porque posiblemente es un problema de ancho de banda.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Yo puedo...

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Aquí estoy, ya.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Aquí la estoy cargando cualquier cosa, usted me dice, Carolina, si la activa y se le va la cámara, la proyecto yo.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí, ya estoy aquí otra vez, voy a compartir de nuevo. Creo que era porque estaba de medio lado y seguramente cuando me movía...

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Se le fue de nuevo, Carolina.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

¿Otra vez?

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ahora está... ahí se nota, ahí está en cámara.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

No sé, Édgar, si usted podría hacer la presentación, tal vez, Édgar.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Ahí estoy, ahí tengo ya la presentación.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, ahí.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Okey.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Estaba en el 4.3.13, norma no sé qué. Adelante.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, lo que pasa es que me quitó... voy a reanudar... ahí está.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

La presenta usted y la expongo yo, Édgar.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, vaya... ya yo la estoy... aquí ya la tengo y usted va...

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Bueno, vamos a ver. Hoy está rebelde esto. Mencionaba que este informe que traemos es en cumplimiento de la norma 4.3.13 de la Contraloría, donde se nos solicita la obligación o se nos obliga a presentar al jerarca, a esta Junta Directiva, un informe trimestral sobre las modificaciones que se hayan aprobado durante el trimestre respectivo. Sobre este informe, la Junta debe tomar un acuerdo sobre las acciones futuras en razón de lo que considere pertinente. Si gusta pasa a la siguiente.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, ya le di, es que seguro está... mientras refresca.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Es importante recordar los límites normativos que tenemos como a nivel restrictivo, a nivel de todo el Banco, sobre estas modificaciones. El presupuesto total vigente para el 2025 es de 606.842 millones y las normas de la Contraloría nos imponen que no podemos hacer modificaciones más allá de un 25% sobre este presupuesto, o sea, en total para el período se podrían modificar 151.710 millones. Sobre este 25% se ha modificado tan solo un 20,1% con el total acumulado de enero al 30 de setiembre. Entonces, estamos dentro del rango de cumplimiento.

¿Cuánto es ese total acumulado? Bueno, lo podemos ver en el margen derecho de esta presentación, de esta diapositiva. Se ha modificado un total de 33.849,3 millones de forma bruta o total acumulado, y de forma neta se han modificado o se han solicitado modificaciones, reasignaciones y traslados por 32.062,8 millones. Entonces, quiere decir que, de esos 151.710 millones, tan solo un 20,1% se han modificado.

Adicionalmente, y como norma interna por el reglamento de variaciones que tenemos aquí dentro del Banco, se delega a la Gerencia el poder hacer modificaciones hasta por un 10% de ese total del presupuesto. Entonces, de esos 32.062 millones, aquí se encuentra una modificación que realizó la Junta Directiva, esa modificación no la consideramos y entonces, la Gerencia tan solo ha modificado un 50,2% de ese 10% que se le permite, de esos 60.684,2 millones. Estamos dentro del cumplimiento de los límites normativos, tanto de la Contraloría como del reglamento para estas modificaciones.

Otro aspecto importante que debo comentarles es que, todas las modificaciones que se han hecho a nivel de gasto no han implicado un presupuesto extraordinario, sino que han sido reasignaciones y traslados dentro de las mismas subpartidas y partidas del presupuesto asignado para el Banco. La siguiente, por favor.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, ahí está.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Gracias. En este tercer trimestre, se realizaron tres modificaciones, una modificación por 803,1 millones con un neto de 525,7 millones. La modificación ocho de Gerencia por 25.918,2 millones con un neto de 25.492,4 millones, y la modificación número nueve por 1.088,7 millones con un neto de 1.032,5 millones para un total acumulado solo en este tercer trimestre de 27.810 millones.

Entrando en el detalle de qué es lo que se ha solicitado las diferentes dependencias, qué es lo que nos han solicitado y que fue de aprobación de Gerencia, en todas estas tres modificaciones fueron realizadas por la Gerencia. La División de Activos y Pasivos necesitaba reforzar la subpartida de intereses sobre títulos valores internos de largo plazo, se estaba presentando un mayor saldo del que estimaron en los Bonos de Estabilización Monetaria, lo que estaba elevando el gasto por intereses que se debía de pagar y entonces, se solicitó una reasignación de recursos de 24.640,7. Adicionalmente, esta misma división requirió 108,5 millones porque se estaban incorporando nuevos gestores en la administración de reservas, y se necesitaba reforzar la asesoría legal, que es necesaria cuando se incorporan nuevos gestores.

La División de Servicios Compartidos, ellos son los encargados, en general, de todos los pagos de remuneraciones que se hacen al personal del Banco y de los ODM. Con todo el tema del cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público, fue necesaria la reasignación entre subpartidas por 984,5 millones en cumplimiento de esta ley.

También, se reforzaron 62,9 millones en tiempo extraordinario para cubrir jornadas por servicios críticos que se estaban dando en seguridad, mantenimiento, control de activos e inventarios. Y solicitaron 3 millones para el reemplazo de unos radios de comunicación que, inicialmente, habían ellos estimado que con solo darle mantenimiento se iba a poder cubrir la necesidad, pero luego, técnicamente, se determinó que estaban muy obsoletos y que necesitaban cambiarlos.

La División de Servicios Tecnológicos solicitó 490,5 millones para darle continuidad a los servicios informáticos de operación, mientras que se presentaba la contratación de 21 plazas, que ya habían sido aprobadas, para recursos [...], pero por retrasos en las contrataciones se requirió reforzar la partida de estos servicios.

Adicionalmente, se solicitaron 118,4 millones. Estos son reasignaciones entre las diferentes subpartidas de la DST, principalmente, por códigos que habían indicado, por ejemplo, que iban en la partida de servicios informáticos y era servicios intangibles, es para el mismo fin, solo que son reasignaciones entre partidas; 96,3 millones para licencias y suscripciones, dentro de estas licencias, ellos piden licenciamiento para respaldos en la nube, licenciamientos para firmas digitales, para *SharePoint*.

Se requirieron también, 45,6 millones para una licencia de *Gartner* que, aunque ya se cuenta con la licencia de *Gartner*, la División de Datos y Analíticos estaba solicitando para el gobierno de datos, y entonces, se reforzó esta licencia de *Gartner*; 83,6 millones fueron solicitados para compra de equipo, acondicionamiento de redes, de todo el equipamiento que se ocupa para acondicionar espacios para personas que hacen teletrabajo, pero que no tienen una asignación fija, esto se acondicionó en el primer piso y entonces, se requirieron estos recursos.

65,7 millones fueron solicitados por el Departamento de la División de Servicios Informáticos que brinda servicios a los órganos desconcentrados, para diferentes requerimientos que ellos hacen, entre estos, bueno, el sitio web de la Supen, una conexión que estaba pidiendo la Sugef para hacer entre *TeamMate* y SAES, que es un desarrollo que había hecho directamente el Banco, y un proyecto de la Sugef de TIS.

Pidieron 26,3 millones para reforzar la partida de tiempo extraordinario, porque se ha dado, por toda la migración de repositorios que se ha estado dando, estas migraciones se tienen que hacer en jornadas extraordinarias para no afectar la operación del Banco normal y se requirió reforzar esto. Aparte, había 3,5 millones para apoyo de practicantes que vienen a hacer sus prácticas profesionales en el Banco y 18,7 millones para mantenimientos generales de equipo para unidades de almacenamiento y del SISE.

Me imagino que... ahí viene. La División de Sistemas de Pago solicitó la reclasificación de 851,2 millones, es una reclasificación entre cuentas para el mismo propósito para el que fue formulado. Esto fue para la adquisición de la máquina destructora del proyecto de modernización integral del proceso numerario. Estaba clasificado como equipo inmobiliario de oficina y debía ir en mantenimiento y equipo, es para el mismo fin, pero es una reclasificación entre cuentas.

La División Transformación y Estrategia solicitó 134,8 millones para reforzar el estudio de sostenibilidad para el cumplimiento de las normas S1 y S2 e implementación de la estrategia de gestión de riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza. 24,5 millones en ingeniería para servicios que están vinculados con todos los servicios organizacionales, cargas de trabajo y demás.

20,1 millones para licencias profesionales en Adobe Acrobat para gestión documental, 11,7 millones para una asesoría por requerimientos que hizo la Dirección General de Tributación, 3,3 millones para dar una capacitación masiva especializado en prevención de legitimación de capitales y delitos, y 2,3 millones para tiempos extraordinarios relacionados también con la implementación de la plataforma tributaria.

La División de Asesoría Jurídica solicitó 60,4 millones para adquirir un equipo especializado en videograbación que permitiera grabar, transcribir y almacenar las audiencias administrativas que ellos realizan. Y, por último, el Departamento de Gestión de Riesgos y Cumplimiento solicitó 2,5 millones para cubrir tiempos extraordinarios por todo el proceso de gestión de cumplimiento que ellos están elaborando.

Todas estas modificaciones cumplen con el impacto de planes, ha sido realizado por el Departamento de Planeamiento en lo correspondiente a metas y proyectos y se ha considerado positivo, ya que permite cumplir con la planificación y los requerimientos de los diferentes productos que se brindan aquí en el Banco.

Y no sé si hay... bueno, este último gráfico lo presentamos en la última presentación que hicimos del segundo informe trimestral. Lo que queremos mostrar acá de una forma muy visual, es cómo dentro del mismo presupuesto, porque a nivel de gastos no se han realizado presupuestos extraordinarios, se mueven de un origen que es el proveedor de recursos hacia la diferente aplicación de recursos.

Como ejemplo, se ven diferentes cuentas que se han movido, necesidades hacia esa aplicación y específicamente en el rosadito, como ejemplo lo pongo, con todo este tema de la *Ley Marco de Empleo Público* que fue necesario reforzar recursos para salario escolar, ahí son unas de las barritas que se ven un poquitito más gruesas.

Lo demás son reasignaciones, podríamos decir, entre las cuentas de origen hacia las cuentas de aplicación. Todos los detalles se encuentran en el documento que nosotros enviamos, junto con todas las modificaciones y solicitudes que hicieron las diferentes dependencias. Pero, igualmente, si hay alguna consulta, con mucho gusto la atendemos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias a ambos. Lo que entiendo, lo que corresponde es, si la Junta tiene algún comentario, alguna acción, este es el momento, y Édgar y Carolina, esto no es dar por recibido, esto es aprobar, ¿cuál es el...?

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, señor, lo que dice la normativa es que en este momento la Junta Directiva debería decirnos si con esa información se dan por satisfechos sobre lo que se está presentando o si requieren que se presente alguna información adicional sobre esos movimientos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

En mi caso, en realidad es una reclasificación de partidas, la mayor parte, no hay incremento en los gastos. Yo de mi parte, yo no tengo observaciones adicionales, doy por recibido lo que ustedes han dicho. Entonces, no tengo... doña Silvia, adelante.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Yo también estoy de acuerdo. Nada más, que quería hacer una sugerencia respetuosa. Tal vez, empezando el año entrante, si pueden pensar en una manera en la que podamos vincular todos estos movimientos que se están haciendo con las metas que tenemos, las operativas y las estratégicas y todo lo demás, es decir, entender un poco.

Porque es muy diferente decir, es que mire, vamos a cambiar un sistema operativo para las actas, pero eso debería encontrarse dentro de un objetivo sombilla mucho más grande, que tal vez nos haga mucho más fácil a nosotros comprender hacia dónde va el Banco. Entonces, es, nada más... y eso yo creo que muy fácil se puede hacer, porque ustedes todo lo tienen numerado. Entonces, es muy fácil hacer esa vinculación para el año entrante. Si quieren, lo podemos discutir, Édgar y Carolina.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí, señora.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Que sea de más fácil comprensión y no solamente... porque ustedes comprenden, para nosotros las cantidades a veces no tienen sentido en números absolutos, nosotros, tiene sentido cuando lo vemos aplicado, entonces, a eso me refiero. Gracias.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, señora. Tal vez, una de las cosas que ha estado pasando con estos informes es que por 'equis' razones históricas, hay como varios informes independientes que traen información. Este C1 que es el de modificaciones presupuestarias, pero hay otro que es el de informes de seguimiento de presupuesto, que ya también lo estamos preparando y ya lo habíamos hablado con Carolina que, más bien, vamos a tratar de unificar esos informes en uno solo que tenga un poco de información ya más relacionada entre los diferentes elementos y que contenga ese tipo de análisis. En este particular de modificaciones, tratamos de incorporar algunos elementos, pero ya no nos daba tiempo por fechas de presentarlo, pero en el próximo que viene, ya vienen algunas mejoras para ir en esa línea, sí, efectivamente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Édgar, eso que dice doña Silvia es información que ustedes la tienen, porque, de hecho, una modificación presupuestaria no puede pasar si no queda registrado qué objetivo estratégico, qué meta, qué impacto tiene y si lo tiene, cómo se subsana, o sea, es parte del análisis que usted hace cuando hay una modificación presupuestaria. Es como otra vista de lo mismo.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Me parece.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, están en posibles diferentes niveles. Porque, efectivamente, hay unos que están muy directamente vinculados a los objetivos estratégicos de manera directa, y otros que están, pero a través de los planes operativos. Pero sí, efectivamente, hay una vinculación. Eso lo estamos incorporando ya como parte de la información que vamos a incluir tanto en el informe como en la presentación, y yo esperaré que ya para el próximo informe ya podamos tener alguna una vista... vistas adicionales ya con poco de perspectiva de ese tipo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias. Compañeros, someto a votación el informe, que lo demos por aprobado. Yo no tengo observaciones, estamos de acuerdo. Doña Silvia, don Jorge, doña Marta, don Max, don Juan, mi persona, seis miembros presentes, seis miembros a favor. Solicito la firmeza también. ¿Eso hay que enviarlo a la Contraloría?

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Esto... perdón, don Róger, esto se ha enviado a la Contraloría, cada modificación que se hace se envía a la Contraloría, en el momento...

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

El informe como tal, no.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

No, el informe no.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

En todo caso, para que quede resuelto, pido la firmeza. Doña Silvia, don Jorge, don Juan, doña Marta, don Max, mi persona, seis miembros presentes, es por unanimidad que se le da firmeza a la aprobación de este informe. Muchas gracias. El 6.1 habíamos dicho que estaba fuera.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

A la orden. Buen día”.

La Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Transformación y Estrategia, en su oficio DTE-0319-2025, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo, y

al considerar que:

A. En oficio DTE-0319-2025, del 14 de octubre 2025, la División Transformación y Estrategia presentó el Informe de variaciones presupuestarias aprobadas durante el tercer trimestre del 2025, para conocimiento de la Junta Directiva.

B. El *Reglamento para la Aprobación de Variaciones al Presupuesto del Banco Central de Costa Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero*, indica que trimestralmente se presentará a la Gerencia un informe de las modificaciones presupuestarias que se han tramitado, para que sea enviado a la Junta Directiva.

C. Las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* emitidas por la Contraloría General de la República, en el artículo 4.3.13 inciso h) establecen, entre otras cosas, que:

“... toda normativa interna que se emita deberá incluir la obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado. El jerarca tomará un acuerdo sobre el informe suministrado y las acciones futuras que en razón de lo

informado considere pertinente... ”.

D. Durante el tercer trimestre del 2025, las modificaciones presupuestarias presentadas no incluyeron cambios que implicaran ajustes al Plan Anual Operativo.

dispuso por unanimidad y en firme:

dar por recibido el informe con el detalle de las modificaciones presupuestarias aprobadas en el tercer trimestre de 2025, remitido adjunto al oficio DTE-0319-2025, del 14 de octubre de 2025, suscrito por los señores, Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, y Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto, conocido en esta oportunidad, y manifestar que no se requieren acciones particulares al respecto.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna y División Transformación y Estrategia).

ARTÍCULO 10. *Criterio sobre proyecto de Ley para la protección de las infraestructuras críticas y la ciberseguridad, expediente 24.939.*

Los señores, Guillermo Zumbado Chinchilla, director de la División Servicios Tecnológicos, Miguel Carballo Vargas, gerente de departamento banca y supervisión del Departamento de Ciberseguridad, adscrito a la citada división, y David Acosta Núñez, funcionario del Departamento Gestión Jurídica, adscrito a la División Asesoría Jurídica, participaron en la discusión del asunto al cual se refiere este artículo.

Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva conocieron el oficio DST-CIB-0003-2025, del 2 de setiembre de 2025, suscrito por el señor Miguel Carballo Chavarría, contentivo de un criterio del proyecto: *Ley para la protección de las infraestructuras críticas y la ciberseguridad*, contenido en el expediente 24.939.

De lo anterior, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Pablo, el 7.1. Tenemos aproximadamente, media hora, lo que logremos avanzar en media hora.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Para ese sería don Miguel Carballo y don Guillermo Zumbado. Don Édgar, el 6.1 no lo vamos a ver.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Perfecto. Que tengan buen día. Hasta luego.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Jorge, entonces es a Miguel Carballo y a Luis Guillermo Zumbado, por favor.

SR. JORGE CAMPOS MORA:

Ya se les solicitó ingresar. Sí, señor.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Don Jorge, también, a don David Acosta.

SR. JORGE CAMPOS MORA:

Sí, señor, también don David Acosta Núñez va estar ingresando.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Quién expone?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Entiendo que es don Miguel Carballo... no lo veo todavía. Estamos un poco trabados hoy.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Alguien tiene la presentación para que la vayan cargando o es don Miguel el que la tiene?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

No sé, don Guillermo, ¿si usted la tiene?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Guillermo, ¿usted nos escucha?

SR. DAVID ACOSTA NUÑEZ:

Dice don Miguel que ya se une, en un momento.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Me escucha, don Luis Guillermo? Parece que no.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Parece que no está escuchando. ¿Don Guillermo, nos escucha?

Aquí está Miguel ya.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Aquí está don Miguel. ¿Don Miguel, usted nos escucha?

SR. MIGUEL CARBALLO CHAVARRÍA:

Sí, buenas tardes. ¿Me escuchan?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenas tardes, sí. Cargue y vamos a ver hasta dónde llegamos. Cargue la presentación.

SR. MIGUEL CARBALLO CHAVARRÍA:

Muy bien. Estoy compartiendo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Eso es, ahí se ve muy bien. Adelante.

SR. MIGUEL CARBALLO CHAVARRÍA:

Sí. Como preámbulo muy corto, mencionarles que el tema general al que se refiere la propuesta de ley que es el fortalecimiento de la ciberseguridad, lo consideramos muy relevante, muy necesario, en línea con los esfuerzos que el Banco Central ha venido haciendo a través de los años. Sin embargo, una propuesta para abordar este tema tendría que incluir un alcance, unas funciones y unas responsabilidades muy bien definidas y, bueno, eso es lo que el proyecto de ley no tiene y por eso les adelanto que la recomendación final, pero vamos a explorar por qué, es dar criterio negativo frente a este proyecto de ley.

El texto que se propone como proyecto de ley tiene como finalidad el fortalecimiento de la ciberseguridad, este es un resumen de esa finalidad y la creación... e incluye la creación de algunas entidades. Lo voy a comentar rápidamente. Lo que la finalidad incluye es establecer condiciones y requerimientos para proteger infraestructuras críticas de tecnologías de información y comunicaciones y servicios críticos. Entonces, aquí empiezan a incluirse algunos conceptos, el de infraestructura crítica y el de servicio crítico.

Sobre la base del aseguramiento de sistemas de información, sus equipos, sus procesos, sus datos y sus usuarios. Entonces, vean que la finalidad es bastante amplia, no son solo sistemas e infraestructura, es también los procesos, la información o los datos que se protegen y los usuarios que la utilizan. Y para proteger eso dice ‘mediante la implementación de medidas técnicas, capacitación, coordinación interinstitucional y cooperación internacional’. Entonces, es un planteamiento muy amplio sobre cómo buscar ese fortalecimiento y el alcance dice acá, ‘aplica a todas aquellas organizaciones o empresas públicas o privadas, que posean, gestionen, u operen infraestructuras críticas de tecnologías de información y comunicaciones o servicios críticos de tecnología de información y comunicaciones en el territorio de costarricense’.

Entonces, como resumen de este primer bloque, la finalidad es muy amplia, los requerimientos son muy amplios y todavía uno no ve ninguna especificidad, ningún detalle de quién va a atender esto y cómo se va a financiar. Van a ver más más adelante, cómo eso no se logra concretar en el proyecto de ley. Además, se crea la Dirección Nacional de Ciberseguridad y estas dos entidades, el Centro Nacional de Respuesta de Incidentes y el Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad que terminan siendo unidades centralizadas para respuesta de incidentes a nivel país, lo mismo que para el monitoreo sobre temas de ciberseguridad, que es lo que un centro de operaciones de ciberseguridad realiza, y dice, ‘bajo la rectoría de la Superintendencia de Telecomunicaciones’.

Entonces, para tratar de entender mejor a qué se refiere el proyecto, incluí aquí la definición de los términos que están en la diapositiva anterior y, entonces, ¿qué es una entidad crítica? Porque dice que esta ley aplica para toda entidad pública o privada que gestione infraestructura. Entonces, tal vez con las definiciones logremos entender mejor, ¿a qué pretende referirse el proyecto de ley? Entonces, una entidad crítica es cualquier organización pública o privada que posea, gestione u opere infraestructura crítica o servicios críticos. Entonces, si la entidad tiene infraestructura crítica o la entidad tiene servicios críticos en el territorio costarricense, se considera una entidad crítica.

Bueno, ¿qué es tener infraestructura crítica? Infraestructura crítica son infraestructuras tecnológicas vitales para la estabilidad operativa de un país y si se modifican, se destruyen o no están disponibles, se afecta la seguridad nacional o los sectores primordiales. Entonces, ¿qué son sectores primordiales? Los que se afectarían si esa infraestructura crítica se modifica, destruye o

no está disponible. Un sector primordial, según este proyecto, es un conjunto de entidades, organizaciones o empresas cuyo objetivo, acciones y recursos hacen posible una misma función esencial de la sociedad que sea productiva, operativa o comercial.

Y, entonces, menciona algunos ejemplos, la economía, la salud, las telecomunicaciones, el suministro eléctrico, el suministro de agua, el transporte, entre otros. Tengo marcado en negrita la economía, que se señala como un sector primordial, todavía no han señalado ninguna entidad pública responsable. El alcance sigue siendo muy amplio y también esta definición deja la puerta abierta para amplia interpretación porque, entre otros, sectores primordiales.

Habíamos dicho que una entidad crítica opera infraestructura crítica que fue la definición, la segunda, o gestiona un servicio crítico. El servicio es lo mismo, no está enfocado en la infraestructura tecnológica como tal, sino más bien, en el servicio que se presta y la idea es la misma, son servicios cuya alteración o indisponibilidad tendrían un efecto debilitante sobre la seguridad nacional o esos sectores primordiales que siguen siendo definidos de forma muy vaga.

Las observaciones que tenemos desde la División de Servicios Tecnológicos y con el apoyo de la Asesoría Jurídica es que, con esta propuesta de ley, no es posible afirmar con claridad que el Banco o los órganos de desconcentración máxima sean considerados como infraestructura crítica de información u operadores de infraestructuras críticas de información. No es claro que el Banco sea el operador de una de estas porque no hay ninguna mención explícita, inclusive, aquí en el segundo párrafo, aunque en la exposición de motivos, aunque en el texto se habla de tecnologías en los servicios financieros y la economía, en las definiciones del proyecto no se incluye la actividad financiera como primordial, se incluye la economía, lo vimos en la diapositiva anterior, pero no la actividad financiera, el alcance sigue siendo muy difuso.

Además, el proyecto incluye otro elemento que define como ente regulador para sectores, pero no especifica cuáles son, cuáles son las instituciones que tendrían el rol de reguladores sectoriales. Entonces, como no define cuáles son las instituciones, no es posible determinar si el Banco Central actuaría como un ente regulador del sector financiero o del sector de la economía que habría que entender eso qué es, o si es regulado o ambos.

El proyecto tiene toda esta falta de detalle. Sin embargo, dado el ámbito de aplicación y esto es que la ley dice que aplica para toda empresa pública o privada, que opere infraestructura crítica y las definiciones que vimos antes, sí podría interpretarse que el Banco Central quedaría sujeto a obligaciones legales y técnicas adicionales a las que ya tenemos. No sabemos cuáles, ni con qué alcance, pero siendo el Banco Central, teniendo la misión de ley que tiene y operando plataforma crítica como lo es el Sinpe, por ejemplo, uno termina interpretando que, a como está escrito esto, aunque sea muy vago, empieza uno a verse en esa foto.

Y ¿cuáles son las obligaciones que el proyecto de ley entrega a las instituciones que se verían afectadas por este mandato? Creación de un ecosistema educativo, cuyo alcance depende de la función que se le asigne al Banco. Entonces, el ecosistema educativo podría ser para nuestra población y los funcionarios, para nuestra población y los clientes o usuarios de nuestros servicios que tuviera el Banco Central, será para las entidades financieras que interactúan con el Banco, será para los clientes de las entidades financieras.

Entonces, ese ecosistema educativo puede variar mucho dependiendo de cuál sea el alcance. Lo mismo que los segundos dos puntos, las obligaciones de las instituciones que se verían afectadas por esta ley tienen que crear un programa permanente de evaluación y gestión de riesgo y cuyo

alcanse va a depender de la función que se le asigne al Banco y también contar como un sistema de gestión de seguridad de la información, debidamente certificado por una organización internacional reconocida y aceptada por el sector.

Y, nuevamente, el alcance no está claramente definido. Entonces, de acuerdo con la función que pudiera asignarse al Banco, estas obligaciones podrían implicar demanda de recursos financieros y humanos, justamente, entre más grande el alcance, más demanda recursos se presentaría. Por ejemplo, podría ser necesario ajustar o crear funciones, realizar inversiones tecnológicas, contratación de servicios, capacitación de personal, entre otros.

Y algo importante que mencionar, aunque el tema de la ciberseguridad no es nuevo para el Banco Central, internamente ya atendemos estas obligaciones, tenemos un ecosistema educativo, un programa de concientización de ciberseguridad, hacemos evaluación y gestión de riesgos, incluidos los de ciberseguridad y contamos con un sistema de gestión y también contamos con una certificación internacional; sin embargo, el proyecto es difuso e impreciso en cuanto su alcance, responsabilidades y funciones específicas para el Banco, no sabemos si lo que tenemos es, bueno, no sabemos si somos una entidad que opera infraestructura crítica o no, eso está abierto a la interpretación, no sabemos si somos un regulador sectorial y no sabemos cuál es el alcance para estas obligaciones.

Además, en otro tipo de observaciones para el texto, consideramos que hay ausencia o inexactitud en las definiciones y conceptos, que es el problema de fondo que tiene el planteamiento. También, se crea la Dirección Nacional de Ciberseguridad y se crea la figura de reguladores sectoriales con funciones de auditoría y supervisión que se traslapan con las funciones de auditoría interna, que ya las instituciones tienen, con organismos de supervisión como la superintendencias y hasta podríamos pensar que puede traslaparse con funciones de la Contraloría General de la República, y esto me merece una revisión sobre cuál es el enfoque para propiciar este robustecimiento de la ciberseguridad.

Otras observaciones incluyen que, si se crea un Centro de Gestión de Incidentes de Ciberseguridad y un Centro de Operaciones de Ciberseguridad Nacional, la información que llegue ahí es información que merece un gran cuidado, esas son las debilidades y los incidentes de todo el país y las responsabilidades de cuidado de esa información confidencial no están especificadas en el texto.

También, hay incoherencia entre faltas y sanciones asociadas, por ejemplo, para faltas leves, las sanciones son altas, pero para las faltas altas algunas sanciones son leves, eso también merece revisión y los plazos de cumplimiento para creación de estas entidades, para la formalización de los reguladores sectoriales y que esto sea una realidad, los consideramos poco realistas, dado la poca claridad en el detalle y las inversiones que podría ser necesario realizar por parte de las instituciones, en particular, por parte del Banco Central, si tuviéramos roles asignados.

Por eso, la recomendación es emitir criterio negativo sobre el proyecto de ley, *Ley Marco para la Protección de las Infraestructuras Críticas y la Ciberseguridad*, sobre todo por la falta de detalle y claridad sobre las funciones que estaríamos asumiendo. No sé si existen preguntas. Con gusto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo voy a hacer un comentario introductorio y luego, mis compañeros. Aquí hay un asunto que excede al Banco Central, en el sentido de que se habla de un proyecto que tiene un objetivo nacional, se habla del territorio nacional sobre materia de ciberseguridad, pero proponen un modelo y eso no es cosa del Banco Central, un modelo muy centralizado, que descansa sobre, al menos, la

1 creación de tres entidades públicas y veo funciones para la Superintendencia de
2 Telecomunicaciones.

3
4 Entonces, si vamos a dar opinión yo no sé si esa es la forma, la única forma que hay, si es la forma
5 más eficiente, hay que ver qué nos dice la experiencia internacional. Por ahí yo veo hasta un peligro
6 de emitir una opinión en algo en lo que no somos especialistas, pero sí, me parece que va como
7 contrario a ciertas tendencias de modernización del Estado, este tipo de cosas. Porque están muy
8 centralizado en el regulador, en el observador, en alguien haga una auditoría a otros y, como bien
9 lo dice don Miguel, traslapando a veces funciones, inclusive, no sé, si para caso del Banco Central,
10 hasta la propia autonomía del Banco Central en alguna materia. Eso, por un lado.

11
12 Luego, lo que sí observé es la amplitud de términos, en realidad, las definiciones, es lo que llaman
13 tautológicas: proceso crítico, actividad crítica, es esencial, o sea, no dice qué lo define, en ningún
14 momento y claro, lo señala muy bien ese ‘entre otros’, deja una puerta abierta del tamaño que
15 queramos ponerle, porque: ¿qué quiere decir eso?

16
17 Entonces, yo sí creo que, como técnica, aunque la intención puede ser adecuada, como técnica sí
18 me parece que al proyecto de ley le falta mucho y no... yo de mi parte, yo comparto la
19 recomendación de los compañeros de Tecnologías de Información, que no, que ese proyecto no le
20 hace ningún servicio al país en la forma tal y como está redactado.

21
22 No hay que confundir, creer que la ciberseguridad no es importante, la seguridad es muy importante
23 y precisamente, porque es importante, no puede dejarse con ese nivel de imprecisión y vaguedad,
24 que diría yo, en términos muy vagos, en que se define esto. Voy a parar aquí para la discusión. Don
25 Max, yo sé que usted necesita irse pronto, entonces le voy a dar la palabra a usted de primero y
26 luego, a doña Marta y luego a doña Silvia. Adelante, don Max.

27
28 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

29 Muchas gracias. Sí, bueno, yo coincido con la valoración general que se hace del proyecto. Sí me
30 parece que hay también imprecisiones, ya en el acuerdo propuesto que se nos presentó y habría
31 como que armar, como decía Róger, la posición del Banco alrededor de algún eje, de alguna lógica
32 que puede ser el efecto sobre la forma en que afecta al Banco, creo que sería la más adecuada, dado
33 que no es un tema de competencia del Banco en sí, el que aborda en general el proyecto.

34
35 Y, por ejemplo, los argumentos que Miguel señala al final, esos seis u ocho, me parece que son
36 atinentes. Son problemas, algunos que debilitan el proyecto de por sí, por impresiones,
37 contradicciones, cosas de ese tipo, pero en lo que toca al Banco, me parece que hay algunas razones
38 que se señalan y que a mi juicio, no justifican un pronunciamiento negativo, por sí, tal como están
39 presentados. Por ejemplo, hay cosas que se dicen, como en el b), en el considerando b), el principio
40 de concientización, educación y dice que, ‘en caso de que se interprete que debe hacerlo con sus
41 usuarios externos’, el Banco, ‘esto conllevaría una tarea adicional que actualmente no existe’.

42
43 Bueno, eso no es un argumento para oponerse a un proyecto de ley, es decir, el hecho de que va a
44 implicar una tarea adicional no es un argumento para oponerse. Si esa tarea entra en conflicto con
45 los objetivos del Banco, las funciones esenciales o algo, es otra cosa, pero me parece que eso o el
46 que sigue también, el c), el que se refiere a que la creación de un programa permanente de
47 evaluación de la gestión de riesgos para aumentar la resiliencia, dice ahí, ‘lo cual vendría siendo
48 una nueva tarea dentro de las funciones organizacionales’, eso también ¿y qué?, dirán los
49 legisladores, una ley normalmente implica funciones o tareas adicionales en algunas instituciones.

Entonces, el argumento no es que representa una nueva tarea, sino algo que debería relacionarse con una frase que ponen, creo que producto de las sugerencias o el análisis jurídico que se refiere más a este tipo de disposiciones que podrían entrar en contradicción con las funciones esenciales del Banco Central. Eso, no sé, si esas cosas en sí, que se señalan ahí, entran en conflicto o no, me parece que si no, no deberían incluirse ahí, simplemente, porque representa una tarea adicional.

Después, tampoco me parece como que en la parte de forma de redacción, por lo menos a como se pone en la propuesta de acuerdo, que se dice un poco cómo debería ser y eso le corresponde también, me parece, a los legisladores. Uno puede indicar cosas que podrían ser mejores prácticas o que podrían resolverse de alguna manera o mejorar el esquema organizativo o la gobernanza o lo que sea, pero evitar frases como, por ejemplo, en el inciso, perdón, en el considerando f), que dice, 'la Dirección Nacional de Ciberseguridad y los reguladores sectoriales', ponen, 'si existieran, deberían dedicarse únicamente a la estandarización de la ciberseguridad', o sea, ahí ellos les asignan algunas funciones que el análisis considera que puede traslaparse con el de otros órganos supervisores o reguladores y eso es un argumento válido. Pero de ahí a decir qué es lo que debería hacer, que no debería ser lo que ellos están proponiendo, si no solo tal cosa, me parece que no es la redacción más adecuada y eso se repite en algunas otras partes, donde se dice un poco lo que, tomado aquí literalmente, el Banco piensa que debería ser, por ejemplo, en el inciso, también en el considerando i), dice ahí, 'debido a las imprecisiones conceptuales y normativas expuestas sobre el proyecto, las cuales deberían ser enmendadas previo a que los legisladores adopten una decisión'; es decir, es una cuestión de forma, yo sé, pero parece que una redacción así no contribuye a que sea tomada en cuenta. Nada más, sugiero que esta, por lo menos la propuesta de acuerdo, sea revisada de manera que no contenga estas -a mi juicio- debilidades. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Max, para entender, usted hace algunas precisiones y va al detalle, que estoy muy de acuerdo, pero: ¿la posición suya sería negativa?

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, yo, como dije al principio, estoy de acuerdo con el planteamiento general, con oponerse al proyecto porque en efecto, tiene una serie de deficiencias, solo que me parece que debe armarse en una forma más orgánica, más lógica, la argumentación.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Justificar bien el no, justificar mejor el no.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Exactamente, sí. Y esos casos de que, para mí, el que afecta al Banco, en que haya que hacer una tarea adicional no es una justificación para oponerse.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Claro. El que interfiera en la...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Eso es otra cosa.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Exacto. Perfecto, sí le estoy entendiendo. Doña Marta.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Yo comparto completamente las observaciones que tiene Max, pero incluso yo iría un poquito más allá. Porque a mí me preocupa, vamos a ver, lo que diga el Banco en este tema, a mí me preocupa, porque el Banco, en general en el país, es reconocido como una institución cuya seguridades informáticas y demás son muy fuertes. Entonces, lo que el Banco opine es importante. Ahora, el objetivo del proyecto de ley, en general, el objetivo me parece que es bueno, que haya un esquema fuerte de ciberseguridad en el país. Es muy probable que eso lo necesitamos, pero, tal vez, el proyecto en sí no recoge esa necesidad que el país tiene.

Pero, entonces, ahí es donde yo creo que el Banco debe ir un poco más allá, sobre todo siendo quien es el Banco Central. Entonces, yo, qué hubiera esperado de un proyecto como este, que efectivamente tiene muchísimas debilidades, pero lo mejor en este caso, para mi gusto, es haber hecho un documentito corto acerca de cómo enfrentan algunos países que sí tienen esquemas fuertes de ciberseguridad, cómo lo hacen o cuáles son los esquemas para enfrentar estos problemas. Entonces, puede ser que haya dos, tres o cinco formas de hacerlo y que los países lo hacen de diferentes formas. Entonces, primero para nosotros y segundo para quienes les va a llegar el documento, porque muy probablemente ustedes sepan mucho más que nosotros sobre este tema.

Entonces, que existen todas estas formas y no, tal vez, únicamente un modelo tan centralizado y de crear esos elefantes blancos, esos elefantes enormes. Entonces, luego ir señalando cuáles son los defectos que tiene el proyecto. Efectivamente, tiene muchos vacíos, pero lo que yo vi al final es, el proyecto tiene muchos vacíos, pero los argumentos que estamos dando tampoco son buenos argumentos. Entonces, se está fallando por allá y se está fallando por acá, porque yo coincido con Max en el tema de que si son nuevas tareas o inclusive, en el punto a), donde se habla del problema del ámbito de acción y que el Banco tenga que ajustarse a esas normas. El problema no es que el Banco tenga que ajustarse a ciertas normas si son normas superiores o son mucho mejores que las que tengamos. Eso no es el problema. El problema es que, tal vez, se contraponen o que el Banco pierda la autonomía.

Son otras las razones. O que haya que hacer un análisis o una evaluación de riesgos que ya de por sí el Banco tiene toda un área de riesgos. Entonces, esas no deberían ser las razones para que nosotros digamos que no. Hay que, realmente, determinar cuáles son esas razones, por las cuales a pesar de que el Banco considera que fortalecer el sistema de ciberseguridad del país es muy importante, nos lleva a decirle que no a ese proyecto, pero que está abierto a que el proyecto se mejore o que traigan otro proyecto o lo que sea. Pero, entonces, es dar ese mensaje. Sabemos la importancia de un proyecto similar a esta naturaleza, pero que este específicamente no, por todas esas razones. Entonces, bueno, no sé si fue clara o hice más bien, un enredo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, doña Marta, creo que queda recogida su opinión. Doña Silvia, usted había levantado la mano en ese tema, ¿verdad?

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí, pero creo que Max ya expresó lo que yo quería decir y por razones de tiempo estoy muy consciente de que Max se tiene que ir, entonces, no voy a repetir. Estoy de acuerdo con Max. Es decir, apoyo el criterio del Banco, que sea un criterio negativo y también, que se pueda revisar el proyecto de acuerdo, simplemente, para sacar las razones de fondo, las que tienen que ver con la falta de definición y falta de mayor precisión en las definiciones. En fin, las que tengan como objetivo hacer que verdaderamente haya una protección de ciberseguridad a nivel nacional. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias. Don Pablo.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí, de acuerdo con las observaciones nos devolvemos a revisar, en general, el documento y, sobre todo, el borrador de acuerdo. El proyecto, como ustedes saben, estamos en sesiones extraordinarias. Este proyecto no está convocado, entonces, tenemos un espacio ahí para poder revisar el documento.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias. No sé si don Juan, don Jorge, quieren agregar algo. Adelante, don Jorge.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Bueno, a mí me parece que se han hecho observaciones buenas, tanto de parte de la Administración como de los señores directores. Mi posición sería la siguiente, contestar a la Asamblea Legislativa la petición diciendo lo siguiente, más o menos así, que si bien el proyecto de ley tiene objetivos bastante buenos y loables, hay algunas disposiciones en su texto que le causan problemas al Banco Central. Y, por esa razón, en términos generales, se expresa un criterio negativo, punto. Y, sin embargo, el Banco Central se compromete para presentar, eventualmente, algunas sugerencias que puedan mejorar el proyecto. Eso sería mi posición y lo que yo diría y estaría dispuesto a votarlo así, hoy.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Juan, ¿usted?

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

No, de acuerdo con lo que dijeron los otros directores.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Hay un asunto que doña Marta pide, que es un documentito, que se nos eduque a nosotros un poco sobre el tema de ciberseguridad, cuál es ese modelo, si es centralizado, si es la creación de entidades públicas y ese tipo de cosas que tiene hasta consecuencias fiscales y por ahí tendríamos también alguna opinión. Yo no sé si queremos hacer eso o es sobre lo que debemos elaborar, pero sin el documento ese. Adelante, don Jorge.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Es que a mí lo que no me gustaría es cuando hay un criterio definido en un tema, prorrogarlo mucho, ni cargar a la Administración para que salga rápidamente a expresar otros criterios. Yo lo que busco es que se diga que no podemos aprobarlo, le damos dictamen negativo, pero que el Banco se comprometa, eventualmente, a ampliar su criterio y a hacer sugerencias para mejorar el proyecto. Pero no poner a la Administración ahora, a que salga corriendo a elaborar criterios adicionales en poco tiempo, para poderlo mandar. Esa sería mi sugerencia.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo voy a ofrecer algo, tal vez, en medio de las propuestas. El borrador de acuerdo tiene que reelaborarse, eso es, creo que tanto doña Marta como don Max, fueron muy claros en que no se justifica adecuadamente el no, no por las razones. Entonces, yo lo que diría es: démoslo por recibido para discutir en una próxima oportunidad, el borrador de acuerdo. Doña Marta, le quedamos debiendo el estudio sobre cuáles son los esquemas de ciberseguridad en otras partes del mundo. ¿Estaría usted de acuerdo con eso, doña Marta?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí. Está bien.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pablo, ¿lo tiene claro?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Hagamos lo siguiente, demos por recibido el documento para... la propuesta, para una próxima oportunidad tomar una decisión. Una próxima oportunidad, idealmente pronto y con un borrador de acuerdo bien revisadito, ojalá los abogados bien involucrados en eso. Y eso sería.

Doña Silvia, vi que levantó la mano. ¿No?

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Estoy de acuerdo con eso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto. Entonces, es dar por recibido, entonces estamos dando por recibido y así entonces ya con esto daría por terminada la sesión de Junta el día de hoy. ¿Estarían de acuerdo con eso, compañeros?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, de acuerdo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien, entonces, se da por terminada la sesión. Muchas gracias”.

La Junta Directiva

dispuso:

dar por recibido el oficio DST-CIB-0003-2025, del 2 de setiembre de 2025, suscrito por el señor Miguel Carballo Chavarría, director del Departamento de Ciberseguridad, adscrito a la División de Servicios Tecnológicos, contentivo de un criterio del proyecto: *Ley para la protección de las infraestructuras críticas y la ciberseguridad*, tramitado en el expediente 24.939, y continuar con el análisis en una próxima oportunidad y para los fines consiguientes. Es entendido que la Administración del Banco ajustará el citado criterio, con base en los comentarios y observaciones realizadas y lo someterá a conocimiento de la Junta Directiva en una próxima ocasión.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Servicios Tecnológicos, División de Asesoría Jurídica y Auditoría Interna).

ARTÍCULO 11. *Distribución de un documento que no era de carácter resolutivo.*

Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva conocieron copia digital del

1 oficio AI-0248-2025, del 24 de octubre de 2025, por cuyo medio, el señor José Joaquín Vargas
2 Guerrero, auditor interno del Banco Central, comunicó los resultados correspondientes al estudio
3 de carácter especial sobre el estado de situación del Fideicomiso 120-97 (03-99), suscrito entre el
4 Banco Central de Costa Rica y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

5
6 **Se dio por recibido.**
7

8
9
10 **A LAS 12:54 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**
11

ÍNDICE:**ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, c) inasistencias y d) tardía. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág. 2

ARTÍCULO 3

Aprobación de los proyectos de las actas de las sesiones 6289-2025 y 6290-2025. Pág. 3

ARTÍCULO 4

Se dieron por recibidos los comentarios del presidente del Banco Central y un miembro de la Junta Directiva relacionados con temas administrativos. Pág. 4

ARTÍCULO 5

Asunto confidencial relacionado con la apertura de un procedimiento administrativo ordinario disciplinario. Pág. 5

ARTÍCULO 6

Se dio por recibido el comentario del gerente del Banco Central, sobre la implementación tecnológica móvil para la difusión de los indicadores económicos del Banco. Pág. 5

ARTÍCULO 7

Asunto confidencial relacionado con la apertura de procedimiento administrativo sancionatorio a una casa de cambio. Pág. 6

ARTÍCULO 8

Se pospuso para ser analizado en una próxima oportunidad el asunto 6.1 de la agenda. Pág. 6

ARTÍCULO 9

Se dio por recibido el Informe trimestral de modificaciones presupuestarias al tercer trimestre de 2025. Pág. 7

ARTÍCULO 10

Se dio por recibido el oficio DST-CIB-0003-2025, del 2 de setiembre de 2025, y se acordó continuar, en una próxima oportunidad, con el análisis del criterio del proyecto: *Ley para la protección de las infraestructuras críticas y la ciberseguridad*, expediente 24.939. Pág. 16

ARTÍCULO 11

Se dio por recibido el documento que no es de carácter resolutivo. Pág. 26.